



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020220154001 CONFIRMA LA SENTENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ÁNGEL FRANCISCO URIANA MEDERO, ALFREDO MANUEL BLANCO DE LA HOZ, PARANSI EPIAYU, REINALDO ALCALÁ VÁSQUEZ, NÉSTOR MELÉNDEZ HURTADO, WILFREDO ENRIQUE ALVARADO CARABALLO Y ALFREDO RAMÓN MELÉNDEZ JIMÉNEZ CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 1 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA LOCALIDAD **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LAUREANO EPINAYU PUSHAINA, ORLANDO ENRIQUE PALOMINO QUESADA, ABRAHAM CARABALLO CUETO Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL